



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO **PRIMERO** PROMISCOU MUNICIPAL DE VENADILLO, TOLIMA.
Dirección: Carrera 5 No 3-05 Local 4 Venadillo (Tolima)
Teléfono: 2840572
Correo electrónico: j01prmpalvenadillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

A.S.C. No. 047

Venadillo, Tol., quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

RADICACIÓN: 738614089001-2022-00177-00
PROCESO: EJECUTIVO.
EJECUTANTE: ALFONSO CÁCERES GUZMÁN.
EJECUTADO: SERGIO ARTURO ROZO GALEANO.

Incorpórense al expediente y póngase en conocimiento de la parte demandante por el término de **TRES (3) DÍAS**, que corren simultáneamente con la ejecutoria del presente auto para los fines pertinentes, el documento que a continuación se relaciona:

- El oficio recibido el día 3 de los corrientes, que se aprecia en el ítem 019 del expediente digital, con procedencia del Representante Legal para Asuntos Jurídicos OPAV S.A.S. NIT 891.401.858-6, Mail: avicolatriplea@triplea.co y jose.osorio@grupobios.co, donde se indica que, se procederá a consignar la orden impartida de embargo a partir del mes de febrero de 2023.
- Para lo anterior, remítase el link respectivo al demandante escorpion0812@hotmail.com

NOTIFIQUESE

La Juez,



 **DIANA CONSTANZA TIQUE LEGRO.**